

Mujeres y disidencias sexuales y de género en el camino a la presidencia de Colombia 2022

Zaira Alejandra Agudelo Hincapié¹

¹ Politóloga y magíster en Estudios Socioespaciales. Profesora e investigadora del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. Integrante de la línea de investigación Configuración de subjetividades: experiencias y narrativas plurales de la política del grupo de investigación Estudios Políticos. Correo: zaira.agudelo@udea.edu.co

Resumen

En este artículo se analizan las propuestas de las candidaturas presidenciales en Colombia en torno a los derechos de las mujeres y disidencias sexuales y de género, con el objetivo de identificar cuáles candidaturas ofrecen continuidad y cuáles avanzan más decididamente hacia la equidad de género y la diversidad sexual. La metodología empleada fue la revisión de los programas e intervenciones públicas de las candidaturas a partir de una matriz de preguntas enmarcadas en la garantía e integralidad de derechos para estas dos poblaciones.

Elecciones en medio de la crisis acrecentada por la pandemia del covid-19

Colombia volvió a elegir el proyecto político que gobernará al país en los próximos cuatro años. No se trataba de cualquier contienda electoral, sino de una de las más decisivas por varias razones: 1) como lo ha venido mostrando la Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL– (2021), tras la crisis social y económica generada por la pandemia del covid-19 los indicadores sociales vinculados al empleo, la educación, la salud y los cuidados sufrieron un grave estancamiento o retroceso, y las medidas para contrarrestar estos efectos han resultado insuficientes ante los altos niveles de desigualdad, pobreza, informalidad y vulnerabilidad en la región; 2) en Colombia, el estallido social mostró estas problemáticas en las calles, con rostros y causas plurales que demandaban justamente garantía de derechos sociales, políticos, económicos y culturales, pero también garantías para la existencia, especialmente de grupos vulnerables como los pueblos indígenas, afrodescendientes, jóvenes, mujeres y disidencias sexuales y de género; 3) a las enormes brechas en el campo de lo social y lo económico se suma el hecho de que seamos una región marcada «por una enorme desconfianza hacia los gobiernos, las instituciones sociales, los partidos políticos y el sector privado, así como entre las personas» (CEPAL, 2021, p. 34). Teniendo en cuenta estas razones, será necesario, como sostiene la CEPAL (2021), un proceso de generación de nuevos pactos sociales y fiscales en los que se abran canales para la incidencia, el diálogo y la presencia de las poblaciones excluidas, con la intención de atender los elevados niveles de malestar.

De cara a este contexto, me ocuparé en este análisis de revisar qué les propusieron las candidaturas presidenciales a dos de las poblaciones más vulnerables: las mujeres y las disidencias sexuales y de género. Basta revisar los reportes que han venido realizando la CEPAL (2021) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE– (Herrera-Idárraga *et al.*, 2020) para entender la urgencia de estudiar el tema. Las cifras son contundentes, hubo un retroceso de más de diez años en la participación laboral de las mujeres tras la crisis social agravada por la pandemia, lo que implicó, entre otras cosas, que en Colombia más de 2.5 millones de ellas perdieran su trabajo y se les redoblara la carga del cuidado no remunerado, reduciendo aún más su autonomía física, social y política, y exponiéndolas a distintos tipos de violencias –como la intrafamiliar, acrecentada también durante la emergencia–. Un panorama igual de crítico viven las disidencias sexuales y de género tras

la emergencia generada por la pandemia, que, como lo muestra la Defensoría del Pueblo (2021), ha tenido que padecer un aumento en los prejuicios, un incremento en los homicidios y feminicidios (77 casos) y violencias asociadas al liderazgo y la defensa de derechos humanos, así como a situaciones de discriminación en el ejercicio de la prostitución, abuso policial y violencia institucional.

Para avanzar en la revisión de las apuestas de las candidaturas presidenciales propongo una matriz de preguntas enmarcadas en el reconocimiento de estas poblaciones, y, por ende, en la garantía de los derechos que han venido reclamando organizaciones sociales y comunitarias en el país. En el primer caso, me preocupo por evidenciar si las candidaturas reconocen la desigualdad de género y si incluyeron propuestas específicas en torno al presupuesto sensible al género, al reconocimiento de las labores asociadas al cuidado, a reducir brechas en el campo económico, a promover la paridad en la participación, a la inclusión de una estrategia integral de salud sexual y reproductiva y a un plan de prevención y atención de las violencias. En el segundo caso, las preguntas van dirigidas hacia el reconocimiento o no de la población, la estrategia institucional en contra de la discriminación, las acciones afirmativas para las vidas trans y la estrategia para prevenir y atender las violencias de las que son víctimas.

Tras la revisión, es posible advertir cuáles candidaturas ofrecieron continuidad y cuáles avanzaron más decididamente hacia la equidad, en un panorama que exige un diálogo amplio, participativo e inclusivo capaz de lograr nuevos acuerdos en torno a la integralidad de los derechos para las mujeres y las disidencias sexuales y de género.

¿Qué les proponen las candidaturas presidenciales a las mujeres?

Sugiero, entonces, que revisemos las apuestas de las candidaturas presidenciales a partir de las siguientes preguntas: 1) ¿Incluyeron un diagnóstico sobre la situación de sus derechos?, 2) ¿Propusieron un presupuesto sensible al género?, 3) ¿Proyectaron acciones para cerrar las brechas en el campo económico?, 4) ¿Plantearon acciones para contribuir a la reducción, redistribución y reconocimiento de las actividades de cuidado?, 5) ¿Promoverán la paridad en la participación en la gestión pública y privada?, 6) ¿Contemplaron una estrategia integral de salud sexual y reproductiva?, y, finalmente, 7) ¿Incluyeron un plan de prevención y atención de las violencias contra ellas?

1. Podríamos decir que para John Rodríguez y Enrique Gómez «la mujer» apareció solo desde la reproducción de los roles de género tradicionales, por lo que en sus intervenciones se invisibiliza no solo la

desigualdad en el acceso a los derechos, sino también las respuestas institucionales. Fueron Rodolfo Hernández, Federico Gutiérrez, Sergio Fajardo y Gustavo Petro quienes reconocieron de manera explícita, en sus programas, que las mujeres viven en condiciones de desigualdad que limitan el ejercicio pleno de su ciudadanía.

2. Sobre el presupuesto sensible al género, fueron Fajardo y Petro quienes le dieron una relevancia especial en términos de la planeación del desarrollo, generando una institucionalidad —llámese Ministerio de las Mujeres en el primer caso, o Ministerio de la Igualdad en el segundo— que respalde las acciones en favor de las mujeres, destinando recursos específicos para reducir las brechas existentes.

3. En el campo económico, Hernández y Gutiérrez plantearon acciones como el incremento en el acceso laboral, igualdad salarial, flexibilización laboral y microcréditos; el último candidato planteó, además, un incentivo para cerrar las brechas en la participación de las mujeres en carreras STEM (ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas). Fajardo y Petro no solo vincularon estas salidas, sino otras que el movimiento social de mujeres ha exigido, pensando en las más pobres y precarizadas: a) trabajo decente (Petro); b) acceso a la tierra y aplicación efectiva del enfoque de género contemplado en el Acuerdo de Paz (ambos) y c) ingreso básico por encima de la línea de pobreza para mujeres cabeza de familia (Petro), y para adultos y adultas mayores que no alcancen a pensionarse (ambos).

Es clave destacar en el tema de la tierra que, mientras Fajardo proponía dar prioridad en el acceso a los programas en esta ma-

**Es posible advertir
cuáles candidaturas
ofrecieron
continuidad y cuáles
avanzaron más
decididamente hacia
la equidad, en un
panorama que exige
un diálogo amplio,
participativo e
inclusivo.**

teria, Petro dijo que lo hará desde la distribución y formalización de la propiedad sobre ella. Ambos candidatos plantearon una apuesta por brindar garantías para una aplicación efectiva del enfoque de género contemplado en el Acuerdo Final de Paz, sobre el que hay «mínimos avances» (Cardoza *et al.*, 2022).

4. En el tema del cuidado, los candidatos que incluyeron propuestas dirigidas al reconocimiento de estas labores son Hernández, Gutiérrez, Fajardo y Petro, con diferencias sustanciales, pues mientras los dos primeros proponían contenidos

asistenciales como horarios laborales flexibles para las madres y creación de guarderías y apoyo a la niñez, a personas con discapacidad y adultos y adultas mayores, los últimos dos proponían un Sistema Nacional del Cuidado que reconozca, redistribuya, reduzca y recompense el trabajo de cuidado feminizado y racializado.

5. En cuanto a la paridad, la mayoría de las candidaturas coincidieron en que trabajarían porque fuera real en los cargos públicos, ya sea en el Ejecutivo (Fajardo) o en todos los cargos públicos de los diferentes niveles y ramas del poder (Hernández y Petro). A pesar de que este tipo de apuestas se valen del «lenguaje políticamente correcto», resulta insuficiente pensar la paridad de la participación solo desde la ruptura del techo de cristal, porque como ya lo han mostrado teóricas feministas «no tenemos ningún interés en romper techos de cristal y dejar que la gran mayoría limpie vidrios rotos» (Arruzza *et al.*, p. 16). Así que quedan pendientes acciones estratégicas para garantizar que todas las mujeres tengan garantías para participar en espacios de decisión públicos, privados y comunitarios.

6. En el tema de salud sexual y reproductiva, mientras Rodríguez y Gómez le cerraron la puerta al aborto, Gutiérrez se apartó de lo proferido por la Corte Constitucional en su Sentencia C-055 de 2022, que lo despenaliza hasta la semana 24 sin restricciones, devolviéndose a las tres causales establecidas en 2006. Fajardo y Petro, por su parte, mostraron que acatarían la decisión de la Corte y promoverían además una amplia oferta en términos del goce de los derechos sexuales y reproductivos. Nos quedan faltando estrategias concretas de educación sexual, asistencia sanitaria preventiva y acceso a métodos anticonceptivos.

7. Acerca de las violencias contra las mujeres, los únicos candidatos que expresamente hicieron mención del tema fueron Hernández, Gutiérrez, Fajardo y Petro. Sin embargo, casi todos los mencionados se concentraron en estrategias para combatir la violencia intrafamiliar fortaleciendo las medidas existentes. Fueron secundarias las respuestas a otro tipo de violencias como la sexual, el acoso o el feminicidio. Solo Petro incluyó un plan integral contra este último tipo de violencia. Quedan pendientes las acciones frente al sexismo y racismo estructural, así como vincular los medios para que las mujeres tengan una autonomía económica que les permita acceder a mínimos vitales como techo y comida, para que logren salir efectivamente de la violencia doméstica y laboral.

¿Qué les proponen las candidaturas presidenciales a las disidencias sexuales y de género?

Para esta segunda parte sugiero revisar las apuestas de las candidaturas a partir de cuatro preguntas: 1) ¿Reconocen la situación de derechos

humanos de las disidencias sexuales y de género?, 2) ¿Incluyeron una estrategia institucional contra la discriminación?, 3) ¿Proyectaron acciones afirmativas para las vidas trans atendiendo las situaciones de empobrecimiento, ausencia de espacios seguros y autonomía con sus cuerpos? y, además, 4) ¿Incluyeron un plan de prevención y atención de las violencias contra las disidencias sexuales y de género?

1. Sobre el reconocimiento de la situación de derechos humanos que viven las disidencias sexuales y de género, se encuentran tres posiciones, una primera la encarnan John Rodríguez y Enrique Gómez quienes no tuvieron en su proyecto político acciones concretas para esta población, porque solo reconocen un único modelo de ciudadanía centrado en la familia –heterosexual– como estructura social. Por lo tanto, no hay respuestas a los señalamientos y las violencias asociadas al orden heterosexual hegemónico. Una segunda postura la encontramos en los candidatos Rodolfo Hernández y Federico Gutiérrez, quienes, aunque reconocen en sus programas de gobierno las violencias que vive esta población, se concentran en reforzar las medidas existentes. Y, finalmente, son Sergio Fajardo y Gustavo Petro quienes con más claridad incorporan el fortalecimiento de estas medidas y la garantía de otros derechos aún inexistentes, especialmente para las vidas trans.

2. Con relación a las acciones en contra de la discriminación que viven las disidencias sexuales y de género encontramos propuestas de todos los candidatos, haciendo efectiva la normatividad existente o articulando otras estrategias. En el caso de Hernández y Gutiérrez, se incorporaron acciones que apuntaban a reducir este tipo de violencia a partir de la puesta en marcha de acciones afirmativas ya contempladas por la normatividad, así, mientras Hernández prometía hacer efectivas las acciones contempladas en el Decreto 410 de 2018, que promueve espacios libres de discriminación, así como asegurar la participación en la formulación del plan de desarrollo e implementar la política pública LGBTQ+ (Decreto 762 de 2018), el candidato Gutiérrez se concentró en reforzar las acciones contra la discriminación –sin especificar el medio– y prometía impulsar programas de orientación y apoyo a las familias buscando su acompañamiento efectivo. Fajardo y Petro propusieron ampliar el espectro de estas acciones al incluir el seguimiento estadístico para esta población, formación en género, y la garantía de otros derechos. De manera detallada, Fajardo incluyó: a) preguntas sobre esta población en las encuestas del DANE y b) formación en género para funcionarias y funcionarios públicos, empresas, personal de salud y fuerza pública, garantes en el acceso a los derechos de trabajo, sa-

lud y una vida libre de violencias. Mientras Petro prometió: a) la garantía de derechos con enfoque generacional e intercultural para superar la desigualdad, el estigma y todas las formas de violencia y discriminación económica, social, cultural y política, y b) eliminar trabas y estigmas para reconocer la unión de parejas del mismo sexo y sus derechos a la adopción y a la seguridad social.

3. En cuanto a las acciones afirmativas para las vidas trans en los temas de pobreza, ausencia de espacios seguros y autonomía con sus cuerpos, solo Fajardo y Petro habían incluido respuestas en esta vía. En el primer caso, se proyectaba una inclusión laboral con énfasis en las personas trans y garantías por parte del Ministerio de Salud en la promoción de procesos de capacitación a empleadas y empleados públicos y personal de la salud, para fomentar su inclusión y atender sus necesidades puntuales. En el segundo caso, se propuso la creación de políticas públicas que apoyen la reafirmación de las identidades de género, y un sistema de salud capaz de apoyar el tránsito de género con protocolos explícitos y con la participación de esta población. Quedan pendientes acciones para propiciar el derecho a habitar sus territorios, esto es, desde prevenir «violencias correctivas» que han buscado intervenir la forma de vestir, de ser, hasta garantizar el acceso a espacios cotidianos de educación, trabajo, ocio o comunitarios.

4. Finalmente, en el tema de prevención y atención de las violencias contra las disidencias sexuales y de género, fueron Gutiérrez, Fajardo y Petro quienes incluyeron estrategias específicas. Gutiérrez lo haría fortaleciendo los canales de denuncia y trabajo con la rama judicial para mejorar el acceso a la justicia, así como brindar seguridad y protección a través de las autoridades de policía, sin incluir estrategias para eliminar los prejuicios sistemáticos bajo los cuales actúan las funcionarias y funcionarios de esta entidad. Fajar-

Hubo un retroceso de más de diez años en la participación laboral de las mujeres tras la crisis social agravada por la pandemia, lo que implicó, entre otras cosas, que en Colombia más de 2.5 millones de ellas perdieran su trabajo y se les redoblara la carga del cuidado no remunerado.

do y Petro se concentraron en la prevención de esas violencias prometiendo entornos educativos libres de violencia y discriminación. Además, Fajardo propuso campañas educativas a nivel nacional y protección a los liderazgos y defensores de derechos humanos de esta población. Mientras Petro comprometió un programa nacional de ciudades seguras libres de violencias y discriminación contra las mujeres y disidencias sexuales y de género.

Tabla 1.1

Síntesis de las respuestas de las candidaturas presidenciales de Colombia 2022

Candidatos y candidatas	¿Incluyó un diagnóstico sobre la situación de sus derechos?	¿Se propone un presupuesto sensible al género?	¿Proyecta acciones para cerrar las brechas en el campo económico?	¿Planteó acciones para contribuir a la reducción, redistribución y reconocimiento de las actividades de cuidado?	¿Promueve la paridad en la participación en la gestión pública y privada?	¿Contempla una estrategia integral de salud sexual y reproductiva?	¿Incluye un plan de prevención y atención de las violencias contra ellas?
Rodolfo Hernández	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓
John Milton Rodríguez	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Federico Gutiérrez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Sergio Fajardo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Enrique Gómez Martínez	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Gustavo Petro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Íngrid Betancourt	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✗

Fuente: elaboración propia.

Apuestas presidenciales: entre la continuidad y una nueva agenda por la equidad

En lo que se recoge hasta acá, parecen reflejarse tres posturas de las candidaturas presidenciales en lo que se refiere a derechos para las mujeres y para las disidencias sexuales y de género. Una primera postura la encarnaron John Milton Rodríguez y Enrique Gómez Martínez, quienes niegan la existencia de las asimetrías en el acceso a derechos para estas poblaciones, sosteniendo con ello que no era necesario comprometerse con desarrollar planes o políticas como acciones afirmativas con impactos de corto y mediano

plazo que permitan transformaciones en la garantía del derecho a la educación, la participación, el trabajo decente, la salud (sexual y reproductiva) o a los cuidados. Una segunda postura la encontramos en Rodolfo Hernández y Federico Gutiérrez, pues, aunque tuvieron propuestas concretas en materia de equidad de género y diversidad sexual, además de contar con antecedentes en sus administraciones, sus propuestas estuvieron encaminadas al fortalecimiento de las rutas existentes en la garantía de esos derechos —insuficientes por demás—, invisibilizando especialmente la dignificación de las vidas trans. Y, finalmente, fueron Sergio Fajardo y Gustavo Petro los que incluyeron propuestas más decididas en torno a la desestructuración de las formas patriarcales en la vida social, económica, política y cultural, abriendo la posibilidad de cerrar las brechas en esos campos —con una institucionalidad propia—, e incluso prometiendo dar garantía en derechos aún inexistentes como el acceso a la tierra, el ingreso básico por encima de la línea de la pobreza (madres cabeza de familia y adultos y adultas mayores que no alcancen a pensionarse), el sistema nacional de cuidados, la garantía de los derechos sexuales y reproductivos, la inclusión de un sistema estadístico con preguntas que nos permitan hacer seguimiento de la calidad de vida de las disidencias sexuales y de género, la protección a liderazgos, los planes para crear ciudades —y territorios— seguros para estas poblaciones y las políticas de reconocimiento para las disidencias sexuales y de género, con especial atención en las vidas trans.

Se trató de unas elecciones en las que se enfrentaron tres tradiciones que conciben los derechos desde la lógica del conflicto que caracteriza lo que definimos por lo político. Étienne Balibar (2012) nos permite pensar esta relación definiendo la ciudadanía desde su carácter insurreccional, esto es, como una lucha por el reconocimiento —y la igualación de derechos— y como una historia que puede leerse como un movimiento dialéctico incesante, es decir, como «un proceso histórico gobernado por una ley de reproducción, de interrupción y de transformación permanente» (p. 63). Lo que nos obliga a ver en este caso unas apuestas presidenciales vinculadas a la representación de los derechos desde la lógica de «conservación», de «continuidad» y de transformación.

La primera postura defendía un «orden natural» en el que el único sujeto de estos derechos es el ciudadano —universal y homogéneo— «ciego» a las diferencias entre grupos sociales. Bajo este espectro se naturaliza la repartición existente o lo que las teóricas feministas han nombrado como «la división sexual del trabajo» que ubica a «las mujeres en el trabajo de cuidado y los hombres en el de gobierno y de-

fensa» (Lamas, 2018, p. 15), estructura que modela a su vez la adopción de valores y comportamientos conservadores en los que se fomenta la fidelidad en el núcleo de la familia (confinando la sexualidad al ámbito doméstico) y el «buen comportamiento» en la esfera pública. Por lo que desde esta mirada se refuerzan los mandatos de género naturalizando situaciones de discriminación y opresión que viven tanto las mujeres como las disidencias sexuales y de género.

La segunda posición no presentó tampoco un panorama nuevo para el avance y la garantía de los derechos para estas poblaciones, porque sus estrategias negaban la urgencia de eliminar las barreras socioeconómicas bajo las cuales se reproduce la desigualdad. Ampliando esta idea, es clave para ejemplificar que promesas como la ampliación en el acceso laboral, la igualdad salarial, la flexibilización laboral, el acceso a microcréditos (en el caso de las políticas pensadas para las mujeres), o, incluso, el fortalecimiento de los canales de atención a las violencias contra mujeres y disidencias sexuales y de género, han sido las salidas a estos problemas en las últimas décadas, sin ningún avance significativo. Y frente a ello, la teoría política feminista ha trazado críticas claves, en términos de señalar que se trata de una lógica de inclusión liberal en la que, como indican Arruzza, Fraser y Bhattacharya (2019), solo las mujeres y las disidencias sexuales y de género «talentosos(as)», con capitales sociales, culturales y económicos, o quienes logran «normalizarse» (Figari, 2010; Santos, 2006) adoptando valores y patrones de comportamiento conservadores que no alteren el orden heteronormativo, avanzan como las personas beneficiarias de esas políticas, dejando atrás a la inmensa mayoría que vive en condiciones de empobrecimiento, informalidad y desigualdad. Es decir, se trata de una lógica de incorporación que promueve la promesa capitalista del progreso individual poco sensible a las asimetrías de clase y raza. En palabras de las autoras:

Para las mujeres pobres y de clase trabajadora, la igualdad salarial puede significar igualdad en la miseria, a menos que esa igualdad suponga empleos que paguen un salario vital generoso, con derechos laborales sustantivos y ejecutables, y una nueva organización del trabajo doméstico y de asistencia. Y también las leyes que criminalizan la violencia de género son un engaño cruel si hacen la vista gorda ante el sexismo estructural y el racismo de los sistemas de la justicia penal, dejando sin embargo intactos la brutalidad policial y el encarcelamiento masivo, las amenazas de deportación, las intervenciones militares y el acoso y abuso en el lugar de trabajo. Por último, la emancipación

legal no es más que una entelequia si no se incluyen servicios públicos, vivienda social y financiación para garantizar que las mujeres puedan salir de la violencia doméstica y laboral (Arruzza *et al.*, 2019, p. 18).

La tercera posición reconoció que los derechos, volviendo a Balibar (2012), se definen a partir de una relación conflictiva, porque tras la conquista de estos, que han sido «impuestos a pesar de la resistencia opuesta de quienes detentan privilegios, intereses particulares y poderes que expresan tantas dominaciones sociales» (p. 62), pueden y deben volver a ser inventados ante el riesgo permanente de desdemocratización. Por lo que esta última posición reconoció más claramente las agendas sociales en materia de equidad de género y diversidad sexual, y propuso intervenir los vacíos en la integralidad de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales desde transformaciones estructurales que reconocen la urgencia de transitar hacia un nuevo pacto fiscal y social que nos permita construir la paz a partir de discursos/programas garantes de los derechos y la no estigmatización, que permitan desestructurar las lógicas patriarcales que han limitado la garantía, el ejercicio y la integralidad de las libertades y los derechos para estas poblaciones.

Para cerrar, como dirían Arruzza, Fraser y Bhattacharya (2019): «Una crisis no es simplemente un tiempo de sufrimiento, y mucho menos un compás de espera en la obtención de beneficios. En su esencia, es también un momento de despertar político» (s. p.) que nos exige no solo desconfiar de la política habitual, sino, especialmente, recrearla para las mujeres y las disidencias sexuales y de género. Con la elección presidencial llevada a cabo el pasado 19 de junio, la ciudadanía da un apoyo mayoritario a ese imperativo tras haber elegido la candidatura de Gustavo Petro², quien prometió una ampliación democrática en esta vía. Resulta clave destacar, frente a estos resultados, varios logros y retos importantes ante este nuevo escenario: 1) pese a que como lo señaló la Misión de Observación Electoral –MOE– («Los discursos de odio racistas y sexistas son legitimadores de la violencia», 2022) proliferaron en la campaña por la presidencia de Colombia discursos de odio por parte de perso-

² Como lo recogió la Registraduría Nacional del Estado Civil, el candidato Gustavo Petro ganó la presidencia con 11 291 986 votos frente a 10 604 337 del candidato Rodolfo Hernández. Un resultado que no solo lo convirtió en el presidente más votado de la historia del país, sino el que lo consiguió con la participación más alta desde 1998 («En la segunda vuelta presidencial del 2022 se registró la abstención más baja de los últimos 24 años», 2022).

najes públicos, miembros de agrupaciones políticas y ciudadanía, vulnerando con esto la dignidad y los derechos fundamentales de líderes y líderes políticos pertenecientes a poblaciones racializadas o estigmatizadas como las mujeres y las disidencias sexuales y de género, se mantuvo de manera paralela una amplia participación ciudadana en diferentes espacios de la esfera pública que reclamó un tratamiento igualitario en el derecho a hacer parte de la vida política; 2) por lo tanto, es clave resaltar que se logra la incorporación —y evidencia de la ausencia— de la agenda por la equidad de género y la diversidad sexual —en casi todos los programas de las candidaturas—, en contraposición a anteriores comicios en los que su inclusión era precaria o inexistente; 3) es esta nueva mirada política la que se abrió paso con la elección mayoritaria de Gustavo Petro y Francia Márquez, que representan claramente una novedad, no solo porque serán el primer gobierno de izquierda en la historia de Colombia, sino porque es la primera vez que estas agendas son parte fundamental de un proyecto de gobierno, y 4) será importante, ahora, avanzar hacia un control ciudadano que se mantenga tras las elecciones, esto implicará no solo «sancionar» al gobernante de turno votando a su favor o en contra cada cuatro años, sino gobernar con los feminismos y las diversidades sexuales que velan por el cumplimiento de la materialización de los derechos negados.

Referencias

- Arruzza, C., Fraser, N. y Bhattacharya, T. (2019). *Manifiesto de un feminismo para el 99 %*. Herder.
- Balibar, E. (2012). Democracia y ciudadanía: una relación antinómica. En *Ciudadanía* (págs. 7-16). Adriana Hidalgo.
- Cardoza, G., Castellanos, C., González, S., Castellanos, J., Morales, E. y Mojica, J. (2022). La paz será con las mujeres rurales o no será. <https://verdadabierta.com/wp-content/uploads/2022/04/Descargar-documento.pdf>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). *La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46633-la-autonomia-economica-mujeres-la-recuperacion-sostenible-igualdad>.
- Defensoría del Pueblo (2021). Informe Derechos Humanos de personas OSIGD-LGBTI 2020 y 2021. <https://www.defensoria.gov.co/attachment/3756/INFORME%20DERECHOS%20HUMANOS>.
- En la segunda vuelta presidencial del 2022 se registró la abstención más baja de los últimos 24 años (2022). *Registraduría Nacional*

- del Estado Civil*. <https://www.registraduria.gov.co/En-la-segunda-vuelta-presidencial-del-2022-se-registro-la-abstencion-mas-baja.html>.
- Figari, C. (2010). El movimiento LGBT en América Latina: institucionalizaciones oblicuas. En A. Massetti, E. Villanueva y M. Gómez (Coords.), *Movilizaciones, protestas e identidades políticas en la Argentina del bicentenario* (págs. 225-240). Nueva Trilce.
- Herrera-Idárraga, P., Hernández, H., Gélvez, T., Ramírez-Bustamante, N., Tribín, A. M., Cuyana, T. y Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional Dirección General del DANE (2020). Informe sobre cifras de empleo y brechas de género. Cambios en el empleo en actividades de cuidado remunerado a raíz del covid-19. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/Informe-sobre-cifras-de-empleo-y-brechas-de-genero-10-2020.pdf>.
- Implementación del enfoque de género en el Acuerdo de Paz es mínima (9 de abril de 2022). *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/implementacion-del-enfoque-de-genero-en-el-acuerdo-de-paz-es-minima/>.
- Lamas, M. (2018). División del trabajo, igualdad de género y calidad de vida. En ONU Mujeres, *El trabajo de cuidados: una cuestión de derechos humanos y políticas públicas* (págs. 12-24). ONU Mujeres.
- Los discursos de odio racistas y sexistas son legitimadores de la violencia (31 de marzo de 2022). *Misión de Observación Electoral*. <https://www.moe.org.co/los-discursos-de-odio-racistas-y-sexistas-son-legitimadores-de-la-violencia-moe/>.
- Santos, X. (2006). Espacios homosexuales. En J. Nogué y J. Romero (Eds.), *Las otras geografías* (págs. 511-526). Tirant lo Blanch.